

DCR. 070/2013 - "INTERES MUNICIPAL: LIBRO ANTIGUAS FOTOGRAFIAS DEL SALTO ARGENTINO".-

Publicado el 28 noviembre, 2013

...VISTO

El libro publicado por Editorial Dunken cuya autoría es de dos buceadores de la historia y el pasado de nuestro pueblo, Enrique Virto y Enrique Scagnetti; y

...CONSIDERANDO

QUE se trata de un libro que rescata antiguas fotografías del Salto Argentino;

QUE como manifestaba la conocida fotografa Cristina García Rodero "La fotografía es una lucha. El enemigo es el tiempo y vences cuando consigues congelarlo en el momento adecuado, evitando que algo que habla de ti y de lo que está pasando muera y desaparezca para siempre."

QUE en este sentido han logrado plasmar parte de lo que fuimos y su evolución hasta nuestros días en lo que respecta a nuestros usos y costumbres;

QUE es necesario contar dentro de nuestros movimientos culturales personas como Virto y Scagnetti con los sentimientos predispuestos a contarnos lo que fuimos;

QUE este Cuerpo Deliberativo considera que estos hechos no deben pasar desapercibidos para la sociedad saltense, otorgándole el realce y el apoyo que se merecen;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL" el libro "*ANTIGUAS FOTOGRAFIAS DEL SALTO ARGENTINO*", publicado por Editorial Dunken, cuya autoría corresponde a los hijos de Salto Enrique C. Virto y Enrique A. Scagnetti.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto a los Sres. Enrique C. Virto y Enrique A. Scagnetti.-

ARTTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil trece.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2013. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 05 de Diciembre de 2013.-

